

El calvario de los educadores

Tiempo de lectura: 4 min.

Jesús Elorza G.

Frente a las agresiones que a diario sufre la educación por parte del régimen, los educadores decidieron darle un contenido social, de protesta pacífica y democrática, a los actos de la conmemoración anual cristiana de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazaret.

En tal sentido, sin el ánimo de ofender la tradición cristiana, queremos recordar que, el *Vía Crucis* (en latín: «camino de la cruz») es una de las devociones o prácticas de oración más extendidas entre los cristianos y refiere las diferentes etapas o momentos vividos por Jesús desde el momento en que fue aprehendido hasta su crucifixión y sepultura. También, se usa comúnmente para expresar todo tipo de dificultades que se presentan en la vida.

Basados en este último principio, los miembros de la Comunidad Educativa hicieron un ejercicio de sincretismo, mezclando las etapas recorridas por Jesús en su vía crucis, con las penurias y dificultades por las cuales atraviesan los trabajadores del sector educativo.

Uno de los mensajes de Jesús que recoge Mateo en los Evangelios (7: 15-20) fue seleccionado como consigna principal de la jornada para las actividades a realizar:

“Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis”.

Ese vía crucis, que durante 25 años (1999-2024), han sufrido los educadores, se ha expresado de distintas maneras en cada una de las 15 estaciones que conforman el calvario de maestros y profesores:

I. Estación Pensamiento Único: con la modificación del curricular para imponer las ideas del régimen.

II. Estación Culto a la Personalidad: con los textos escolares basados en resaltar la imagen y pensamientos del Difunto Eterno.

- III. Estación Planta Física; que muestra el deterioro de más del 85% de las escuelas y universidades del país.
- IV. Estación PAE: cierre de los comedores escolares y la desnutrición de la población escolar.
- V. Estación Salarios de Hambre: El régimen se ha reservado la definición unilateral del salario mínimo, en contravención con lo dispuesto en el Artículo 3 del Convenio 26 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, suscrito y ratificado por Venezuela, y los ha fijado en montos irrisorios, en violación del artículo 91 de la CRBV, que establece que el Estado garantizará un salario mínimo vital que será ajustado cada año, tomando como una de las referencias el costo de la canasta básica. Demagógicamente hizo un anuncio de establecer el salario mínimo en medio petro para luego desmentirlo.
- VI. Estación Pensiones y Jubilaciones: El reclamo de los adultos Mayores no ha dejado de manifestarse en todo el periodo de este régimen por justas y dignas remuneraciones en esta materia, por los fondos de pensiones, el pago de sus prestaciones, la protección social y los derechos de seguridad social.
- VII. Estación ONAPRE: desde marzo de 2022 el “Instructivo de esa oficina redujo los salarios a la mitad, las primas por antigüedad, las compensaciones académicas y las bonificaciones contempladas en las contrataciones colectivas.
- VIII. Estación Condenados a Muerte: la eliminación o reducción de beneficios de los HCM dejaron a los educadores en situaciones de alto riesgo al no tener la protección social necesaria para atender los problemas de salud.
- IX. Estación Paralelismo sindical: El Ejecutivo Nacional pretende discutir los contratos colectivos solo con las federaciones de militancia oficialista.
- X. Estación Contrato Colectivo: El régimen en esta materia no da la cara y las serviles federaciones solo miran para otro lado a la espera de que, el patrón presente una propuesta.
- XI. Estación Criminalización de la protesta: frente al creciente y justo reclamo de los trabajadores por sus derechos laborales el régimen desato una política de represión con atropellos, encarcelamiento y juicios sin el debido proceso. para frenar la protesta social.

XII. Estación Privados de Libertad: Se trata de los educadores Javier Tarazona, profesor universitario y director de Fundaredes; Robert Franco, secretario general del Colegio de Profesores de Carúpano, estado Sucre; y ahora Víctor Venegas, presidente de la Federación Nacional de Sindicatos y Colegios de los Trabajadores de la Educación de Venezuela (Fenatev). Este último fue dejado en libertad condicional con un arbitrario régimen de presentación.

XIII. Estación Expedientes: En su política de amedrentamiento el régimen amenaza con expedientes falsos a los dirigentes gremiales.

XIV. Estación Cerco Presupuestario: en su política de control total impone el régimen el manejo de los presupuestos solo por los ministerios respectivos limitando arbitrariamente la autonomía de las universidades.

XV. Estación REBELDIA: Obreros, empleados, estudiantes maestros y profesores de la comunidad educativa del país rechazan la pretensión arbitraria e ilegal del régimen gubernamental que, pretende imponer una política laboral violatoria de los Convenios con la OIT, la CRBV, la Ley Orgánica de Educación, la Ley de Universidades, La Ley del Sistema de Cuidados para la Vida y la IVCCU. La resurrección del sector educativo se manifiesta de manera inequívoca en sus luchas democráticas y libertarias contra las tiranías, dictaduras violadoras de los derechos constitucionales.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)